

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
REUNION EXTRAORDINARIA**

NRO. 5 DE 2024

En la ciudad de Nuquí Chocó, siendo las 2:00 pm del día viernes 13 de septiembre de 2024, se reunieron los y las asociadas de la Fundación Sueños para Vivir, para adelantar la Reunión Extraordinaria convocatoria efectuada por medio escrito, con 10 días de anticipación, de fecha 3 de septiembre de 2024 realizada por la Presidenta, en el salón de Reuniones de la Oficina de la Fundación ubicada en el Barrio La Unión.

La Presidenta convocó a 9 afiliadas que conforman la Fundación y de las cuales asistieron 7, y para dar un desarrollo ordenado a la reunión, se procedió con el siguientes Orden del día:

1. Saludo
2. Llamada a lista y Verificación del Quórum
3. Nombramiento de Presidenta y Secretaria Ad-hoc de la reunión
4. Lectura y aprobación del Orden del día
5. Propuesta de reforma y/o modificación a los Estatutos.
6. Elaboración, Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO:

1. SALUDO

Se hizo el saludo por parte de la Presidenta, Yenny Asprilla Hurtado, el cual presenta un saludo de bienvenida a las participantes de esta reunión de Asamblea General.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista a las 9 afiliadas y respondieron 8 que correspondiente al 88%, con base en lo anterior se verifica que hay Quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA REUNION

Se designó como Presidenta Ad-hoc a la Señora YENNY ASPRILLA HURTADO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.458.741 de Quibdó y como Secretaria Ad-hoc a la señora LENIS LIMBANIA MOSQUERA PALACIOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.601.004 de Quibdó, el cual aceptaron y tomaron posesión de sus respectivos cargos.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se lee el Orden del día propuesto y se somete a consideración y se aprueba sin observaciones por todas las integrantes de la Asamblea.

5. PROPUESTA DE REFORMA Y/O MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS

a) Ampliación del Objeto Social: En este acto, la señora YENNY ASPRILLA HURTADO, Directora y Representante Legal de la Fundación manifestó la conveniencia de ampliar el objeto social de la Fundación Sueños para Vivir, quien mediante lectura pone en consideración y debate el Capítulo II, Artículos 6, al cual se le debe modificar y hacer ajustes, y cambio en el

¡ Con la fuerza del amor hacemos una incansable labor !

Dirección: Barrio La Unión, Teléfonos: (+57), CEL. 3507435791 / 3146847626
E-mail: funsuvi@gmail.com, Nuquí - Chocó - Colombia

Artículo 6 **Objetivo Social**. A continuación, se muestra un cuadro comparativo con las modificaciones:

ESTATUTOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION SUEÑOS PARA VIVIR CAPITULO II OBJETIVOS, MISION Y VISION	
ANTERIOR	MODIFICADO
OBJETIVOS, MISION Y VISION	OBJETIVOS, MISION Y VISION
ARTICULO 6. OBJETIVO SOCIAL. El objeto fundamental de la Fundación es: Promover y desarrollar iniciativas destinadas a facilitar el acceso para lograr mejores condiciones de vida enmarcada en la defensa de sus derechos y los principios de dignidad humana a favor de los sectores menos favorecidos de la población, en especial de la mujer, y personas en condiciones especiales, y al fortalecimiento institucional de empresas públicas y privadas como respuesta a las necesidades, logrando el desarrollo integral de las comunidades e instituciones. En desarrollo de este objetivo, la fundación podrá realizar programas de generación de empleo, educación informal, asesoría técnica y especializada, económica, jurídica y social y cualesquiera otros tendientes a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía en general.	ARTICULO 6. OBJETIVO SOCIAL. El objeto fundamental de la Fundación es: Promover y desarrollar iniciativas destinadas a facilitar el acceso para lograr mejores condiciones de vida enmarcada en la defensa de sus derechos y los principios de dignidad humana a favor de los sectores menos favorecidos de la población, en especial de la mujer, y personas en condiciones especiales, y al fortalecimiento institucional de empresas públicas y privadas como respuesta a las necesidades, logrando el desarrollo integral de las comunidades e instituciones. En desarrollo de este objetivo, la fundación podrá realizar programas de generación de empleo, educación informal, asesoría técnica especializada, económica, jurídica y social y cualesquiera otros tendientes a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía en general. Además, la Fundación podrá desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, en todo el territorio nacional.

Una vez socializado y analizado el punto anterior, se dio la APROBACION a las dediciones adoptadas de la reforma, con ocho (8) votos a favor y cero (0) en contra.

6. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Después de un receso para su elaboración, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

La presente Acta es fiel copia de la que repose en los libros de Actas de la Fundación.

No habiendo más asunto por tratar, siendo las 3:50 Pm de día TRECE (13) del mes de SEPTIEMBRE de 2024, se levanta la sesión. Para constancia se firma por las suscritas Presidente y Secretaria.


YENNY ASPRILLA HURTADO
Presidenta Ad-hoc


LENIS LIMBANIA MOSQUERA PALACIOS
Secretaria Ad-hoc

¡ Con la fuerza del amor hacemos una incansable labor !

Dirección: Barrio La Unión, Teléfonos: (+57), CEL. 3507435791 / 3146847626
E-mail: funsuvi@gmail.com, Nuquí - Chocó - Colombia

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LOS ASISTENTE A LA REUNION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
NRO. 04 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA ORGANIZACION SIN AMINO DE LUCRO: FUNDACION
SUEÑOS PARA VIVIR

NR O	NOMBRES	IDENTIFICACION	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1	YENNY ASPRILLA HURTADO	26.274.385	NUQUI	CEL. 3146847626	<i>Yenny Asprilla H</i>
2	ADRIANO HERNANDEZ PEREA	4.847.182	NUQUI	CEL. 3147427806	<i>Adriano H.</i>
3	LENIS LIMBANIA MOSQUERA PALACIOS	35.601.004	NUQUI	CEL. 3164782371	<i>Lenis Limbania Mosquera</i>
4	LUZ ADRIANA HERNANDEZ COPETE	1.152.458.741	NUQUI	CEL. 3158506856	<i>Luz Adriano H.C.</i>
5	INES ADRIANA HERNANDEZ COPETE	1.077.710.482	NUQUI	CEL. 3172185335	<i>Ines Adriano H.</i>
6	DIANA PATRICIA VALENCIA PEREA	26.363.365	NUQUI	CEL. 3116165280	<i>Diana P. Valencia</i>
7	MARCELA VICTORIA MARTINEZ HURTADO	1.017.244.291	NUQUI	CEL. 3126379918	<i>Marcela V. Martinez</i>
8	MARA WAINA DAVILASANCHEZ	35.602.300	NUQUI	CEL. 3137472515	<i>Mara Waina Davila S</i>
9					

¡ Con la fuerza del amor hacemos una incansable labor !
 Dirección: Barrio La Unión, Teléfonos: (+57), CEL. 3507435791 / 3146847626
 E-mail: funsuvi@gmail.com, Nuquí - Chocó – Colombia